



Nº1814

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28º Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el ***Llamado de 1 (un) Concurso NoDocente Cerrado para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR/A ADMINISTRATIVO JURIDICO en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica - Rectorado***, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, ***como Categoría 5 del CCT - Administrativo - Tramo Intermedio. -***

ARTICULO 2º: Establecer que la fecha y hora de apertura a inscripción será desde las ***9 hs. del día 06/02/2026; cerrando a las 14 hs. del 12/02/2026.*** La inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar>; teniendo como ***fecha de realización de la prueba de la oposición el día 16/03/2026 a partir de las 9 hs.;*** en ***RECTORADO - PINTO 399 TANDIL. -***

ARTICULO 3º: Aprobar ***el perfil y el Jurado*** correspondiente al concurso NoDocente, estipulado en el artículo 1º, que integra el ANEXO de la presente Resolución. -

ARTICULO 4º: Regístrate, comuníquese, notifíquese y archívese. -

ACTA PARITARIA

En la ciudad de Tandil, a los 22 días del mes de octubre de 2025, se reúnen en la sala de reuniones de Rectorado, los/as representantes por parte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCBA), Sergio Damiano, Lisandro Ramos y Fernando Piñero y en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCBA), Daiana Madsen Torre, Ramiro Sánchez y Juan Loidi.

Además se encuentran presentes Cristina Pérez y Luciano López del Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria, Mauro Cruz por ATUNCBA y Alicia Spinello por la UNCPBA.

Se comienza, siendo las 10:30 am, con los pedidos por las bajas de Alonso, Mercurio, Carril, Kessy, Fernández, García, Matos, Hernández Tipa, Rodríguez Saulino y López Irazabal. Además se trabajará sobre notas ingresadas con pedidos de complementos y suplementos por mayor responsabilidad.

Primeramente, ante la presencia de la Vicedecana María Alejandra Ballester, se presentan las notas de la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, Dra. Josefina Di Nucci. En una primera nota se solicita un complemento salarial de "Jornada Exclusiva Habitual" a la Nodocente María Cecilia Aimaretti. Teniendo en cuenta que se trata de un caso de funciones adicionales luego de ser designada en el cargo de Secretaria Privada se acuerda el otorgamiento del complemento desde el 1/11/25 al 28/02/26 por el monto solicitado (con recursos liberados por la licencia sin goce de haberes del Nodocente Anselmo Valor, imputado a la Fuente 11-FCH).

En la segunda nota de la Facultad de Cs. Humanas se realizan varias solicitudes que se acuerdan tratar, luego del análisis de la factibilidad de planta y presupuestaria, en una futura Paritaria Particular, para lo cual se generará un expediente con la solicitud.

Categoría 5, Supervisión Administrativa Jurídica.

Jurados Titulares:

1. Tumini, Luciano
2. Coria, Agustina
3. Granato, Maximiliano

Jurados Suplentes:

1. Madsen Torre, Daiana
2. Gerling, Alejandro
3. Lazarte, Ezequiel

Veedores Gremiales:

1. Sánchez, Ramiro
2. Quintero, Leandro

Se acuerda quitar del perfil “no inferior a 2 años”, dejando “Antecedentes en el área jurídica de la Universidad”.

Categoría 5, Supervisión Administrativa de Mesa de Entradas y Salidas.

Jurados Titulares:

1. Cabral, Amelia
2. Armento, Marcelo
3. Loidi, Juan

Jurados Suplentes:

1. Madsen Torre, Daiana
2. Rábago, Santiago
3. Guimil, Mariana

Veedores Gremiales:

1. Chiarelli, Natalia
2. Tiseira, Matías

En cuanto a la solicitud de Concurso Cat. 7 se acuerda tomar orden de mérito tal lo solicitado en la nota de la Directora General de Despacho, avalada en conformidad con el Secretario de Legal y Técnica.